



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 20 de Mayo de 2005

366/05

Expte. N° 14.206/04

VISTO:

La presentación realizada por la Arq. Claudia Jorge Díaz, Profesora Adjunta Interina con dedicación Semiexclusiva en la cátedra "Construcción de Edificios" de la Escuela de Ingeniería Civil, por la cual solicita licencia sin goce de haberes, desde el 31 de mayo y hasta el 16 de junio de 2005; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Escuela de Ingeniería Civil, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Arq. Claudia JORGE DIAZ, PROFESORA ADJUNTA INTERINA con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la cátedra CONSTRUCCION DE EDIFICIOS de la Escuela de Ingeniería Civil, por el período comprendido entre el 31 de Mayo y el 16 de Junio de 2005.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. c) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. MARIA A. CERRALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA